



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS

19 AGO 2008

**VISTO**

El Expediente N° 63 065/08 de la Unidad Académica Río Gallegos y  
CONSIDERANDO

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Ing<sup>a</sup> Natalia Bibiana TREJO mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir en calidad de Autora a la XXXIV Conferencia Latinoamericana de Informática a realizarse entre los días 8 y 12 de Septiembre de 2008 en la ciudad de Santa Fe

QUE la Ing<sup>a</sup> TREJO es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica

QUE obra Despacho N° 61/08 de la Comisión Formación de Grado Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la citada profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360 00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad

**POR ELLO**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A

**ARTICULO 1º** OTORGAR a la Ing<sup>a</sup> Natalia Bibiana TREJO la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360 00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir en calidad de Autora a la XXXIV Conferencia Latinoamericana de Informática a realizarse entre los días 8 y 12 de Septiembre de 2008 en la ciudad de Santa Fe

**ARTÍCULO 2º** DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos

**ARTICULO 3º** Regístrese Comuníquese Publique Tomen conocimiento Secretaría de Administración Dirección de Economía y Finanzas Mesa de Entradas y Archivo notificar a la interesada y cumplido ARCHÍVESE



Martha Beatriz Carnzo  
a/c Dirección de Asistencia al  
Consejo de Universidad  
UNPA UARG

Dr Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA UARG

ACUERDO

Nº

444